Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:47:31 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022251996 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZclsjajisbOlkaKd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TCC S.A.S.

Sigla: TCC

Nit: 860016640-4

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Domicilio principal:

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-015380-12

Fecha de matrícula: 26 de Febrero de 1985

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2021

Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 64 67 B 35

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

Correo electrónico: contabilidad@tcc.com.co

Teléfono comercial 1: 4444888 Teléfono comercial 2: No reportó Teléfono comercial 3: No reportó Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 64 67 B 35

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

Correo electrónico de notificación: contabilidad@tcc.com.co
Teléfono para notificación 1: 4444888 Teléfono para notificación 1: Teléfono para notificación 2: No reportó Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TCC S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Página: 1 de 21

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:47:31 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022251996 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZclsjajisbOlkaKd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por escritura pública No.2775, del 7 de mayo de 1968, de la Notaría 6a. de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 1985, con el No.1253 del Libro IX, fue constituída una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo la denominación de:

COMERCIAL COLOMBIA LIMITADA

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 22436 de diciembre 09 de 2013 se registró el Acto Administrativo No. 00068 de marzo 04 de 2002 expedido por MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación del servicio integral de transporte público de carga, sus actividades afines y complementarias, bajo todas las modalidades en que esta actividad pueda ser desarrollada, con sujeción a las disposiciones legales y los tratados internacionales aplicables. Dentro de su objeto social la sociedad podrá prestar, desarrollar, ejecutar, suministrar, servicios de operación logística, tales como almacenamiento, depósito, empaque, alistamiento e impresión.

Para la realización del objeto la compañía podrá:

- a) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.
- b) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás

Página: 2 de 21

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:47:31 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022251996 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZclsjajisbOlkaKd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad, celebrar los respectivos contratos de uso o con cesión de propiedad industrial.

- c) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades comerciales o civiles con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, participar en entidades de cualquier naturaleza que desarrollen actividades relacionadas con las que comprende el objeto social; sea mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas, sociedades o entidades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades.
- d) Participar y contratar con el Estado en licitaciones públicas y privadas, contratación directa o de cualquier modalidad de contratación establecida por el Estado, convocadas y/o abiertas por personas de derecho público o privado.
- e) Constituir y/o hacer parte de Consorcios y Uniones Temporales, para el desarrollo de su objeto social principal o de sus actividades afines o complementarias.
- f) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.
- g) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.
- h) Efectuar cualquier actividad lícita de conformidad con la legislación colombiana.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS

Página: 3 de 21

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:47:31 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022251996 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZclsjajisbOlkaKd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROHIBICIONES: Los administradores en ejercicio de sus funciones se verán cobijados por las siguientes prohibiciones:

- a)Se prohíbe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la ley o por los estatutos sobre incompatibilidad.
- b)Prohíbase a los funcionarios que tienen la representación de la compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, si la Asamblea General de Accionistas hubiere expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.
- c)Los administradores de la sociedad no podrán, ni por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a especulación y con autorización de la Asamblea General de Accionistas, con el voto favorable de la mayoría del setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas, excluido el correspondiente a las acciones del solicitante.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL I	DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO SUSCRITO	\$10.000.000.000,00 \$4.000.000.000,00	10.000.000 4.000.000	\$1.000,00 \$1.000,00
PAGADO	\$4.000.000.000,00	4.000.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Representante legal, quien tendrá dos (2) suplentes, que lo remplazará en todas las ausencias accidentales, temporales o absolutas y que ejercerá las mismas funciones otorgadas en los Estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE: Las facultades y obligaciones del Representante Legal y su suplente son las

Página: 4 de 21

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:47:31 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022251996 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZclsjajisbOlkaKd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes:

- a) Ejercer la representación legal de la sociedad.
- b)Administrar los negocios de la sociedad, la celebración en su nombre de todo tipo de contratos, sin más limitaciones que las señaladas en estos Estatutos, incluyendo pero sin limitarse a la adquisición o enajenación de bienes muebles e inmuebles, darlos en prenda o hipoteca, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar o recibir en mutuo dinero, efectuar depósitos bancarios, firmar títulos va/ores y negociar los mismos.
- c)Presentar el informe de su gestión a la Asamblea de Accionistas para su aprobación.
- d)Supervisar y gestionar los activos de la Sociedad, la correspondencia y la contabilidad y velar por la buena gestión de todas las áreas de la compañía.
- e)Convocar a Asambleas de Accionistas de acuerdo con los términos establecidos en estos estatutos.
- f)Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- g)Designar y remover libremente los empleados de la Sociedad que no dependan directamente de la Asamblea General de Accionistas, escoger o delegar a quien corresponda, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, y hacer los despidos del caso.
- h)Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada administración y representación de la sociedad, otorgándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.

REPRESENTANTE LEGAL ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES: La compañía tendrá además un Representante Legal oficial ante autoridades administrativas y judiciales, con las siguientes facultades:

a)Representar a la compañía en toda clase de procesos y actuaciones judiciales, de policía o administrativas que ella deba adelantar o se adelanten contra ella.

Página: 5 de 21

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:47:31 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022251996 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZclsjajisbOlkaKd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- b)Las de confesar, allanarse, demandar, denunciar, recibir y pagar, comprometer, desistir, conciliar y transigir.
- c)Las de otorgar, sustituir y reasumir el poder.
- d)La de representar a la sociedad, con amplias facultades dispositivas sobre el objeto debatido, dentro de los procesos en audiencias de conciliación con el fin de formalizar acuerdos conciliatorios de carácter laboral, administrativo, penal, civil y comercial, etc., consagradas en cada una de las normas que regulan la materia.
- e)La de interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a términos y notificaciones.
- f)En general, realizar todas las gestiones inherentes a la representación judicial, de que da cuenta este mandato. Las facultades otorgadas al Representante Judicial, se desarrollarán dentro del objeto social de la compañía y dando cumplimiento estricto a sus estatutos, políticas, reglamentos y directrices generales y especiales, emitidos por sus órganos de dirección y administración.

REPRESENTANTE LEGAL FISCAL: La compañía tendrá además un Representante Legal Fiscal, para que, en nombre y representación de la sociedad, actué ante la Administración-De Impuestos Y Aduanas Nacionales (DIAN) sus direcciones, delegaciones y dependencias y cualquier otra oficina fiscal y/o ante cualquier otra entidad del orden nacional, departamental, municipal recaudadora de tributos con las siguientes facultades:

- a) Se notifique de resoluciones, requerimientos y/ o solicitudes, exhibir documentación y /o comprobantes requeridos por cualquiera de ros organismos fiscales nacionales, departamentales y/o municipales.
- b) Solicite copia o desglose de antecedentes y documentos obrantes en los respectivos expedientes y de cualquier otra documentación relacionada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la sociedad.
- c) Recabe información sobre el estado de expediente o actuaciones en los que la empresa sea parte.
- d)Interponga todo tipo de recursos administrativos y/o

Página: 6 de 21

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:47:31 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022251996 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZclsjajisbOlkaKd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

judiciales referentes a la liquidación de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones o por cualquier otra causa, así como, ofrecer y aportar todo tipo de pruebas.

- e) Ser notificado de resoluciones de todo tipo, gestione solicitud es de plazos y prorrogas.
- f) Solicite resoluciones de facturación.
- g) Solicite y reclame devoluciones de saldos a favor por cualquier concepto.
- h) Esgrima y reclame devoluciones de saldos a favor por cualquier concepto.
- i) Esgrima todo tipo de defensa o argumentación legal frente a sanciones.
- j) Interponga recursos de reconsideración y administrativos.
- k) Solicite exenciones o cualquier otro tipo de beneficio tributario.
- 1) Firme las declaraciones y documentos fiscales requeridos por las entidades fiscales sean del orden nacional, departamental o municipal.

REPRESENTANTE LEGAL CONTRACTUAL: La compañía tendrá además un Representante Legal Contractual, con las siguientes facultades:

Administrar los negocios de la sociedad, la celebración en su nombre de todo tipo de contratos, sin más limitaciones que las señaladas en estos Estatutos incluyendo, pero sin limitarse a la adquisición o enajenación de bienes muebles e inmuebles, darlos en prenda o hipoteca, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar o recibir en mutuo dinero, efectuar depósitos bancarios, firmar títulos valores y negociar los mismos.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS

Entre las funciones de la Asamblea esta la de:

Página: 7 de 21

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:47:31 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022251996 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZclsjajisbOlkaKd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Autorizar al Representante Legal a firmar los contratos que comprometan la Sociedad y cuyo monto supera los 2.800 salarios mínimos legales mensuales colombianos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 246 del 31 de marzo de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2021 con el No. 15827 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS FAJARDO C.C. 79.944.119
PRINCIPAL GONZALEZ

Por Acta número 254 del 27 de diciembre de 2021, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2022, con el No. 206 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL LUIS FELIPE URREA ZULETA C.C 71.788.880 SUPLENTE

Por Acta No. 188 del 23 de febrero de 2018, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2018, con el No. 5043 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL IVAN DARIO CORTÉS GÓMEZ C.C. 79.951.165 SUPLENTE

Por Acta No.247 del 11 de junio de 2021, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2021, con el No. 20597 del Libro IX, se revocó del cargo a IVAN DARIO CORTÉS GÓMEZ y se dejó vacante el cargo.

NOMBRAMIENTO:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL ANTE

Página: 8 de 21

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:47:31 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022251996 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZclsjajisbOlkaKd

._____

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS

Y JUDICIALES

NATALIA ROLDAN PINEDA 32.259.185

DESIGNACION

Por Acta número 139 del 23 de mayo de 2016, de la Asamblea General de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 27 de mayo de 2016, en el libro 9, bajo el número 12995.

REPRESENTANTE LEGAL DIANA MARIA DIAZ CORREA 43.106.846

FISCAL DESIGNACION

REPRESENTANTE LEGAL CARLOS MARIO LONDOÑO 70.510.862

CUARTAS CONTRACTUAL

DESIGNACION

Por Acta No. 209 del 5 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas, reducida a Escritura Pública número 312 del 7 de febrero de 2019, de la Notaría 20 de Medellín, registrado(a) en esta Cámara el 20 de febrero de 2019, en el libro 9, bajo el número 4401

REVISORES FISCALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

FIRMA REVISORA FISCAL N&T ASOCIADOS S.A.S. 900.958.154-2

DESIGNACION

Por Acta número 182 del 25 de noviembre de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 17 de enero de 2018, en el libro IX, bajo el número 932

REVISOR FISCAL PRINCIPAL CLAUDIA PATRICIA NOREÑA 42.841.730 HENAO

DESIGNACION

Por comunicación del 30 de noviembre de 2017 de la firma revisora fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 17 de enero de 2018, en el libro IX, bajo el número 932.

REVISOR FISCAL SUPLENTE JOSE HERNAN SALDARRIAGA 1.039.885.302 GUERRA

Página: 9 de 21

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:47:31 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022251996 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZclsjajisbOlkaKd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por Comunicación del 29 de julio de 2020, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 3 de septiembre de 2020, en el libro IX, bajo el número 19670

PODERES

PODER OTORGAMIENTO Acto:

Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 2680 Fecha: 2009/08/18

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: CARLOS ANDRES ECHEVERRI VILLA
Identificación: 71376124
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2009/08/27 Libro: 5 Nro.: 332

Facultades del Apoderado:

Como representante antes autoridades administrativas y judiciales, incluidas sin limitarse a las siguientes:

- a) Representar a la compañía en toda clase de procesos y actuaciones judiciales, de policía o administrativas que ella deba adelantar o se adelanten contra ella.
- b) Las de confesar, allanarse, demandar, denunciar, recibir y pagar, comprometer, desistir, conciliar y transigir.
- c) Las de otorgar, sustituir y reasumir el poder.
- d) La de representar a la sociedad, con amplias facultades dispositivas sobre el objeto debatido dentro de los procesos en audiencias de conciliación con el fin de formalizar acuerdos conciliatorios de carácter laboral, administrativo, penal, civil y comercial, etc. consagradas en cada una de las normas que regulan la materia.
- e) La de notificarse en todas las providencias judiciales, de policía o administrativas en que tenga interés la citada Compañía.
- f) La de interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a términos y notificaciones.

Página: 10 de 21

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:47:31 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022251996 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZclsjajisbOlkaKd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

g) En general, realizar todas las gestiones inherentes a la representación judicial, de que da cuenta este mandato. Las facultades otorgadas al Representante Judicial, se desarrollarán dentro del objeto social de la compañía y dando cumplimiento estricto a sus estatutos, políticas, reglamentos y directrices generales y especiales, emitidos por sus órganos de dirección y administración.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.7857 de Diciembre 27 de 1971, de la Notaría 7a. de Bogotá, mediante la cual entre otras reformas, cambia su razón social por la de:

"TRANSPORTADORA COMERCIAL COLOMBIA LTDA-JORGE AGUDELO R Y CIA. (TRANSCOMERCO)

Escritura No.3809 de Diciembre 16 de 1976, de la Notaría 11a. de Bogotá.

Escritura No. 1252 del 5 de abril de 1988 de la Notaría 11a. de Medellín, inscrita el 24 de mayo de 1988 en el libro 9o., folio 507 bajo el No.4055, por medio de la cual se reforman totalmente los estatutos que incluye el cambio de denominación social así:

TRANSPORTADORA COMERCIAL COLOMBIA LTDA.

Podrá utilizar la sigla T.C.C.

como signo distintivo y la combinación T.C.C. LTDA.

como denominación social abreviada. Además cambio el domicilio de Bogotá a Medellín.

Escritura No.3264 de Julio 19 de 1988, de la Notaría 6a. de Medellín, aclarada por la escritura Nro.1682, de mayo 20 de 1991, de la Notaría 11a. de Medellín

Escritura No.3328 de agosto 29 de 1996, de la Notaría 11a. de Medellín.

Escritura No.2278, de julio 28 de 2000, de la Notaría 11a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2000, en el libro 90., folio 1288, bajo el No.9014, mediante la cual la sociedad se transforma de Limitada a Anónima denominándose:

Página: 11 de 21

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:47:31 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022251996 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZclsjajisbOlkaKd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TRANSPORTADORA COMERCIAL COLOMBIA S.A., pero podrá girar comercialmente con la sigla TCC como signo distintivo y la combinación TCC S.A. como denominación social abreviada.

Escritura Nro. 2680, del 18 de agosto de 2009, de la Notaría 20 de Medellín.

Escritura Pública número 4.684 del 27 de diciembre de 2012, de la Notaría 20 de Medellín.

Acta No.109 del 27 de agosto de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2015, en el libro 90., bajo el No.29460, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se denominará:

TCC S.A.S. con sigla TCC

Acta No. 181 del 24/11/2017 de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta cámara el 11/12/2017 bajo el número 28444 del libro IX del registro mercantil.

Acta número 193 del 11/04/2018 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito(a) en esta cámara el 18/04/2018 bajo el número 10572 del libro IX del registro mercantil.

Escritura Pública No. 312 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría 20a. de Medellín, inscrito(a) en esta cámara el 20 de febrero de 2019, bajo el No. 4397 del libro 9 del registro mercantil.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Página: 12 de 21

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:47:31 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022251996 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZclsjajisbOlkaKd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL TCC

MATRIZ: 418816-04 TCC INVERSIONES S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: INVERSION DE SU CAPITAL Y EXCEDENTES EN SOCIEDADES Y EMPRESAS YA CONSTITUIDAS O QUE SE HAYAN DE CONSTITUIR, MEDIANTE LA SUSCRIPCION O ADQUISICION DE ACCIONES, PARTES DE INTERES, CUOTAS SOCIALES, CUALQUIERA FUERE EL ESQUEMA DE ENAJENACION, ASI COMO LA REALIZACION DE INVERSIONES EN PAPELES Y PRODUCTOS DE INVERSION, TALES COMO DERECHOS FIDUCIARIOS, TITULOS DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION, BONOS, DERECHOS DE FONDOS DE CAPITAL PRIVADO, FONDOS DE INVERSION Y EN GENERAL PRODUCTOS DE INVERSION. ADICIONALMENTE, LA SOCIEDAD PODRA, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, REALIZAR DONACIONES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 28 DE 2010

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10094 29/06/2010

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19023 02/08/2017

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

015380 12 TCC S.A.S.

SIGLA: TCC

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE MAS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA Y EXISTE UNIDAD DE PROPOSITO Y DIRECCION

ACTIVIDAD: PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA, SUS ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS,

Página: 13 de 21

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:47:31 AM CAMARA DE COMERCIO DE MEDILIN PARA ANTIQUIA

Recibo No.: 0022251996 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZclsjajisbOlkaKd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

BAJO TODAS LAS MODALIDADES EN QUE ESTA ACTIVIDAD PUEDA SER DESARROLLADA, CON SUJECION A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES APLICABLES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE JUNIO DE 2010

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10094 29/06/2010

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19023 02/08/2017

244428 12 FRACOR S.A.S

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE MAS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA Y EXISTE UNIDAD DE PROPOSITO Y DIRECCION

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, SUS ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS, BAJO TODAS LAS MODALIDADES EN QUE ESTA ACTIVIDAD PUEDA SER DESARROLLADA, CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEALES Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES APLICABLES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE JUNIO DE 2010

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10094 29/06/2010

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19023 02/08/2017

353815 12 GLOBAL MENSAJERÍA S.A.S.

SIGLA: GM MENSAJERÍA S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE MAS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA Y EXISTE UNIDAD DE PROPOSITO Y DIRECCION

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS POSTALES, ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS, BAJO TODAS LAS MODALIDADES EN QUE ESTA ACTIVIDAD PUEDA SER DESARROLLADA, CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES APLICABLES. DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, SUS ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS, BAJO TODAS LAS MODALIDADES EN QUE ESTA ACTIVIDAD PUEDA SER DESARROLLADA, CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES APLICABLES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE JUNIO DE 2010

Página: 14 de 21

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:47:31 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022251996 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZclsjajisbOlkaKd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10094 29/06/2010 MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2017 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19023 02/08/2017

461467 12 TCC LOGISTICA INTEGRAL S.A.S

SIGLA: TCC LOGISTICA INTEGRAL S.A.S

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE MÁS DEL 50 % DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA Y EXISTE UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN.

ACTIVIDAD: REALIZAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS LICITAS TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, Y EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2017 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19023 02/08/2017

002127 04 AGENCIA DE ADUANAS MARIO LONDOÑO S.A. NIVEL 1

SIGLA: MALCO S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: EXISTE UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN.

ACTIVIDAD: ACTIVIDAD DE AGENCIAMIENTO ADUANERO, AL EJERCICIO DEL MANDATO COMERCIAL EN COMERCIO EXTERIOR DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN O TRANSITO ADUANERO O CUALQUIER RÉGIMEN ADUANERO QUE SEA ADOPTADO POR LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y EN FIN, A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERAN IMPORTADORES Y EXPORTADORES DEL PAÍS O DEL EXTERIOR, LOS SERVICIOS VINCULADOS CON LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO EXTERIOR Y LAS ACTIVIDADES CONEXAS, COMPLEMENTARIAS Y SUPLEMENTARIAS.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2017 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19023 02/08/2017

286153 04 MALCO CARGO S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

EXISTE UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN.

ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2017

Página: 15 de 21

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:47:31 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022251996 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZclsjajisbOlkaKd

._____

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19023 02/08/2017

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4923 Actividad secundaria código CIIU: 5210 Otras actividades código CIIU: 5229

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o Comercio agencias:

Nombre:

Matrícula No.:

Fecha de Matrícula:

Ultimo año renovado:

Categoría:

Dirección:

Municipio:

Nombre:

Matrícula No.:

Fecha de Matrícula:

Ultimo año renovado:

Categoría:

Dirección:

Municipio:

Nombre:

Matrícula No.:

Fecha de Matrícula:

Ultimo año renovado:

Categoría:

Dirección:

Municipio:

PLS TCC BELLO

21-200791-02

07 de Abril de 1989

2021

Establecimiento-Principal

Carrera 50 27 B 157

BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

PLS TCC CARRERA 65

21-221862-02

20 de Febrero de 1991

2021

Establecimiento-Agencia

Carrera 65 18 65

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

PLS TCC CENTRO TORRES ARGOS

21-233505-02

01 de Abril de 1992

Establecimiento-Principal

Carrera 46 56 3 LC 5 ED.ARGOS MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: PLS TCC SAN JUAN CARRERA 76

Página: 16 de 21

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:47:31 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022251996 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZclsjajisbOlkaKd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:

Fecha de Matrícula:

Ultimo año renovado:

Categoría: Dirección:

Municipio:

Nombre:

Matrícula No.:

Fecha de Matrícula: Ultimo año renovado:

Categoría: Dirección:

Municipio:

Nombre:

Matrícula No.:

Fecha de Matrícula: Ultimo año renovado:

Categoría: Dirección: Municipio:

Nombre:

Matrícula No.:

Fecha de Matrícula: Ultimo año renovado:

Categoría:

Dirección:

Municipio:

Nombre:

Matrícula No.:

Fecha de Matrícula:

Ultimo año renovado:

Categoría:

Dirección:

21-265597-02

15 de Junio de 1995

2021

Establecimiento-Principal

Carrera 76 43 57

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

PLS TCC BELEN MALL DE LA 76

21-271171-02

02 de Enero de 1996

2021

Establecimiento-Principal

Carrera 76 28 23 Mall de la 76

Belen

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

PLS TCC GUAYAQUIL

21-276047-02

22 de Mayo de 1996

2021

Establecimiento-Principal

Carrera 53 45 108

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

PLS TCC PRINCIPAL MEDELLIN

21-459037-02

01 de Abril de 2008

2021

Establecimiento-Principal

Carrera 64 67 B 35

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

PLS TCC PIAZZA BELLA

21-459038-02

01 de Abril de 2008

2021

Establecimiento-Principal Carrera 29 D 6 A 5 LC 9809

Página: 17 de 21

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:47:31 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022251996 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZclsjajisbOlkaKd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:

Matrícula No.:

Fecha de Matrícula: Ultimo año renovado:

Categoría: Dirección:

Municipio:

Nombre:

Matrícula No.:

Fecha de Matrícula: Ultimo año renovado:

Categoría:

Dirección:

Municipio:

Nombre:

Matrícula No.:

Fecha de Matrícula:

Ultimo año renovado:

Categoría:

Dirección:

Municipio:

Nombre:

Matrícula No.:

Fecha de Matrícula:

Ultimo año renovado:

Categoría:

Dirección:

Municipio:

Mullicipio.

Nombre: Matrícula No.: PLS TCC AV. COLOMBIA

21-465588-02

12 de Agosto de 2008

2021

Establecimiento-Principal

Calle 49 B 65 105

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

PLS TCC AV. INDUSTRIALES

21-465589-02

12 de Agosto de 2008

2021

Establecimiento-Principal

Calle 25 45 40

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

PLS TCC CAUCASIA

21-474662-02

20 de Marzo de 2009

2021

Establecimiento-Principal

AEROPUERTO CAUCASIA AL LADO DE LA

AEROLINEA ADA

CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

PLS TCC BARRIO TRISTE

21-474885-02

26 de Marzo de 2009

2021

Establecimiento-Principal

Carrera 59 49 60

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

PLS TCC PALACE

21-538132-02

Página: 18 de 21

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:47:31 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022251996 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZclsjajisbOlkaKd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 12 de Octubre de 2012

Ultimo año renovado: 2021

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Carrera 50 39 75

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: PLS TCC CALLE 50 Matrícula No.: 21-578302-02

Fecha de Matrícula: 01 de Octubre de 2014

Ultimo año renovado: 2021

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Calle 50 54 43

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: PLS TCC SAN DIEGO

Matrícula No.: 21-600867-02

Fecha de Matrícula: 29 de Octubre de 2015

Ultimo año renovado: 2021

Categoría: Establecimiento-Principal Dirección: Carrera 43 33 57 LC 188 Municipio: MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Página: 19 de 21

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:47:31 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022251996 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZclsjajisbOlkaKd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$222,196,335,878.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4923

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:47:31 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022251996 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZclsjajisbOlkaKd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Página: 21 de 21